



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

9/2012

Martes 28 de febrero de 2012

**Acusan falsamente al Sindicato Minero de intervenir en el asunto de los estibadores de Lázaro Cárdenas, Mich.*

**Sólo somos solidarios con trabajadores que llevan más de 20 años como "eventuales" sin ninguna prestación ni seguridad laboral pero no nos hemos involucrado en el actual conflicto*

**El Consejo Coordinador Empresarial de la localidad incita a la empresa Arcelor Mittal a chocar con el Sindicato Nacional de Mineros*

Falsamente, el Consejo Coordinador Empresarial del Puerto Industrial Lázaro Cárdenas, en Michoacán, se entrometió en el asunto sindical de trabajadores de la estiba local, y está inventando que el Sindicato Nacional de Mineros y su Sección 271 de aquella localidad, pretenden incorporar a sus filas a los más de 300 estibadores de ese puerto del Pacífico.

Los estibadores están en movimiento para conseguir una organización sindical y un Contrato Colectivo de Trabajo, CCT, propios, ya que hasta hoy las empresas de ese sitio sólo los han empleado como trabajadores eventuales, pero sin ninguna seguridad en el empleo ni prestaciones y explotándolos con la complicidad de la CROM local, que nunca ha demandado la contratación colectiva, sino que ha servido a los intereses patronales de la localidad. Es esta central sindical la que los ha llevado al matadero de una situación laboral absolutamente injusta, ya que hay



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

muchos estibadores que tienen hasta 20 o más años de antigüedad como eventuales, totalmente sin derechos laborales, y eso es lo que tratan de superar.

El Sindicato Nacional de Mineros declara, una vez más, que no ha intentado ni pretende hacerse del Contrato Colectivo con estibadores de Lázaro Cárdenas, Michoacán, ni tampoco le disputa a ninguna central sindical la titularidad de contratos, pero tampoco les niega el derecho a los estibadores a que se sindicalicen pues tienen de su parte las leyes mexicanas y el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre libertad de asociación sindical, que establece en su artículo 3 la total libertad de los trabajadores a organizarse o afiliarse sindicalmente según convenga a sus intereses. El Sindicato Nacional de Mineros ha observado objetivamente los hechos, que ya han derivado en bloqueos por parte de los estibadores de las maniobras de carga y descarga de mercancías en el puerto, pero en ellos no tiene ninguna participación, aunque mira con simpatía total la lucha de los estibadores por tener un sindicato y un Contrato Colectivo de Trabajo que les haga justicia y les depare una mejor situación laboral.

En este sentido, nuestro apoyo a los compañeros estibadores es absoluto, como lo ha sido hacia otros gremios, sindicatos y trabajadores que luchan por su libertad de asociación, su autonomía o sus derechos laborales, como son los casos del hermano Sindicato Mexicano de Electricistas, los trabajadores de la aviación y otros, pero con ninguno de ellos el Sindicato Nacional de Mineros ha tenido la pretensión, ni la tendrá, de que se le afilien.

El dirigente del Consejo Coordinador Empresarial, CCE, en la localidad, el empresario Benjamín Rodríguez Álvarez dio una conferencia de prensa para acusar falsamente al Sindicato Nacional de Mineros de querer apoderarse del Contrato Colectivo de Trabajo de los estibadores, lo cual empieza a ser mentira desde que no existe un CCT entre los estibadores y



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

la CROM, que es la central que dice haberlos representado durante muchos años. El dirigente del CCE también acusó sin pruebas que nuestra organización Sindical alienta la desestabilización laboral de la empresa Arcelor Mittal, a la cual sirven, en carga y descarga, los estibadores.

Aunque este señor Rodríguez Álvarez negó en esa conferencia de prensa que él esté sirviendo de “vocero” a Arcelor Mittal, lo que en realidad hace es presionarla con estas declaraciones para que la empresa amenace con ejecutar un “paro patronal” o de retirarse del puerto industrial Lázaro Cárdenas, y así se mantengan las mismas condiciones de explotación laboral en que hace más de 20 años viven los estibadores.

También dijo que se trata de un conflicto “inter-sindical” entre la CROM y los mineros, pero para el Sindicato Nacional de Mineros, que encabeza el compañero Napoleón Gómez Urrutia, es sólo un conflicto entre los exiguos 53 afiliados a la CROM local y los más de 300 estibadores, conflicto surgido de la falta de atención de la central hacia estos trabajadores de la estiba.

Por lo pronto, demandamos que a los compañeros estibadores se les haga la justicia que merecen, aceptando que se organicen sindicalmente con libertad y obtengan su Contrato Colectivo de Trabajo.

**REPUBLICA MEXICANA
EVOLUCION Y TRABAJO**